



ACUERDO/CI/08/2010

Asunto: **Resolución sobre solicitud de prórroga de ampliación de término.**

Número de folio: 0610400015410.

Fecha de Recepción: 13 de agosto de 2010.

Fecha de vencimiento: 13 de septiembre de 2010.

México, Distrito Federal a 09 de septiembre de 2010

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento se somete a este Comité de Información el siguiente expediente para determinar y en su caso, aprobar la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0610400015410**.

Descripción clara de la solicitud: *"Se solicita al Instituto, el primer y segundo informe de México presentados al Comité CEDAW, como parte de los compromisos contraídos con esta Convención. Así como también se solicitan las observaciones y recomendaciones hechas por el Comité al Estado Mexicano, en base a estos dos informes..."*

Fundamento Legal: Artículos 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

Motivación: Por lo que se refiere al primer y segundo informe de México presentados al Comité CEDAW, como parte de los compromisos contraídos con esta Convención, ya se cuenta con esta información, pero con respecto a "las observaciones y recomendaciones hechas por el Comité al Estado Mexicano, en base a estos dos informes...". Por ser información de años anteriores, a la creación del Inmujeres, tenemos la necesidad de revisar los archivos de concentración de cada una de las áreas que pudieran tener dicha información. Cabe mencionar que el archivo de concentración se encuentra en un lugar distinto a las instalaciones de las oficinas del Instituto, y este es administrado por un tercero con el cual se tiene contratado un servicio, y por tanto, este Instituto depende de los procesos de consulta que se tienen establecidos, por lo anterior, y con la finalidad otorgar al solicitante una respuesta integra y completa, el Instituto Nacional de las Mujeres requiere de mayor tiempo.----- Así lo resolvieron el y las integrantes del Comité de Información del Instituto Nacional de las Mujeres.---

Mtro. Luis Topete Dueñas
Director General de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Información

C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda
Titular del Órgano Interno de Control e
Integrante del Comité de Información

C.P. Karina Pérez Velázquez,
Titular de la Unidad de Enlace y Secretaria
Técnica del Comité de Información.